



LA GESTIÓN FORESTAL PÚBLICA EN EXTREMADURA NUEVAS INICIATIVAS

Pedro Muñoz Barco. Director General de Política Forestal.

JUNTA DE EXTREMADURA

Gestión forestal sostenible (ST-17)

Mesa de debate. Necesidad de un nuevo marco institucional.

#CONAMA2022

CONAMA2022



**PALACIO MUNICIPAL
DE IFEMA, MADRID**

CONAMA2022.ORG

Índice

- 01** La Administración y el marco Legal en Extremadura. Aspectos relevantes.
- 02** Iniciativas. Hacia un cambio en la gestión de los montes.
- 03** Conclusiones y nuevos retos.

01

**LA ADMINISTRACIÓN Y EL
MARCO LEGAL FORESTAL EN
EXTREMADURA**

El marco Legal en Extremadura. Ley Agraria de Extremadura.

- Se cambia el concepto tradicional de aprovechamientos forestales y se incluyen como uso autorizable algunas actividades como; **Los asentamientos apícolas**, las **actividades ganaderas** que no requieran la utilización privativa de terrenos pertenecientes al dominio público o la **caza social**, sin ánimo de lucro.
- Se incluyen los modelos tipo de gestión forestal para la gestión forestal de los terrenos adehesados, así como los procedimientos de adhesión a los mismos
- Nuevo contrato administrativo para la gestión de montes protectores.

Cambios relevantes Ley Agraria

- **Nuevo régimen de usos en los montes demaniales**
- **La planificación forestal. Nuevos procedimientos.**
- **Los contratos de gestión de montes protectores**

El marco Legal en Extremadura. La LAMA (Ley para una Administración más Ágil).

- El uso general de los montes demaniales, no requerirá ningún título administrativo habilitante, siempre que concurren los siguientes requisitos: respeto con el medio natural; ausencia de ánimo de lucro; realización de acuerdo con la normativa vigente, en particular con lo previsto en los instrumentos de planificación y gestión aplicables.
- Autorizaciones demaniales ligadas a la prevención (pastoreo vecinal o local)
- Autorizaciones demaniales para actividades sin ánimo de lucro (Cotos sociales)

Cambios relevantes LAMA

- **Sustitución aprovechamientos de pastos por autorizaciones demaniales en MUP, ganaderos locales.**
- **Autorización disposición terrenos en MUP para constitución cotos sociales.**
- **Actividades que no precisan autorización.**

El marco Legal en Extremadura. Modificación Ley de Incendios.

- Nueva redacción del artículo 38 en el sentido de que en las Zonas de Alto Riesgo de Incendios, se podrán declarar de interés general los trabajos incluidos en los Planes de Defensa de incendios forestales, y determinar, en cada caso, el carácter oneroso o gratuito de la ejecución subsidiaria de la Administración.

Modificación Ley de Prevención y Extinción de Incendios Forestales

- **Actuaciones subsidiarias (no onerosas) en terrenos privados por;**
 - **Interés general de las actuaciones**
 - **Zonas de alto riesgo en alto grado de abandono.**
 - **Planes periurbanos de defensa de Ayuntamientos.**

El marco Legal en Extremadura. IGF. Modelos tipo de dehesas

- El Decreto que regula los instrumentos de gestión forestal viene a rellenar, con mucho retraso, un importante vacío de nuestro ordenamiento jurídico en materia forestal, y además será un importante revulsivo para apoyar la regeneración ordenada de nuestras dehesas (casi un millón y medio de hectáreas) al incluir 9 modelos de gestión y el procedimiento de adhesión a los mismos para obtener la consideración de monte ordenado.

Modelos tipo de gestión de dehesas.

- **9 modelos aprobados para diferentes coberturas y especies.**
- **Proyecto de impulso (NEXT GENERATION) para aplicar los modelos a dehesas de menos de 100 has, incluyendo la posible certificación FSC y PEFC**

La Administración Forestal en Extremadura

La administración forestal extremeña desde que se crearon las Autonomías ha pasado de depender de la Dirección General de Estructuras Agrarias, con regadíos, caminos públicos, vías pecuarias y desarrollo rural, de la Dirección General de Medio Ambiente junto a Conservación de La Naturaleza, Protección o Calidad Ambiental y Caza y Pesca, hasta que en 2019 se crea, por primera vez la Dirección General de Política Forestal.

Dirección General de Política Forestal

- Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales
- Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura

1.500 trabajadores de Servicios Generales, Agentes del Medio Natural (300), bomberos forestales y coordinadores (800), viveros forestales (40) y centros de piscicultura y acuicultura (20).

02

**INICIATIVAS. HACIA UN
CAMBIO EN LA GESTIÓN DE
LOS MONTES**

Iniciativas. Hacia un cambio en la gestión de los montes.

Motivada por;

- Por un lado los grandes incendios forestales que se suceden de forma reiterada y cada vez están causando mayores daños.
- Por otro lado el fenómeno de la despoblación y el riesgo demográfico con el abandono de los terrenos.
- El tercer cambio relevante es el asociado al cambio climático y las emisiones de carbono.
- Y por último la irrupción de nuevos usos y nuevas tecnologías como la biomas, la resina y todos los relacionados con la bioeconomía forestal.
- Sin olvidar la compatibilidad de todo ello con la protección del medio ambiente.

Iniciativas.

- **En materia de Prevención de incendios forestales**
- **En materia de riesgo demográfico.**
- **En materia de cambio climático.**

Iniciativas. En Materia de Prevención de incendios forestales

Con motivo del gran incendio de 2015 en la Sierra de Gata (más de 7.000 has) la administración forestal extremeña decidió modificar la forma clásica de actuación donde se asumía la prevención contra los incendios en los terrenos gestionados por la propia administración pero solo se regulaba la prevención de terrenos privados en planes de prevención para propiedades de gran tamaño.

Se decidió entonces arbitrar la posible intervención de la administración de forma directa en áreas de alto riesgo de incendios de forma global. Con este fin se planteó la necesidad de modificar la Ley de Prevención y Extinción de Incendios de Extremadura con el fin de poder actuar en terrenos privados por interés general

Iniciativas.

- **Convenios con la Universidad de Extremadura para la Prevención Activa contra los incendios forestales. MOSAICO**
- **Prevención activa contra incendios forestales en Montes de Utilidad Pública. (Infraestructuras ganaderas, pastoreo activo y paisajes en mosaico.**

Iniciativas. En Materia de Prevención de incendios forestales

Iniciativas.

- **Proyectos de Prevención de incendios a nivel comarcal.**
 - Proyecto del Valle del Árrago.
 - Proyecto del Valle del Jola.
 - Proyecto de la Sierra de la Mosca.
- Planes periurbanos de defensa en municipio es zonas de alto riesgo de incendios.
 - Convenios con los Ayuntamientos

Iniciativas. En Materia de riesgo demográfico

Tras la crisis que se ocasionó con la ruptura de la llamada burbuja del ladrillo se pudo comprobar que en los años anteriores el abandono de la España rural y en particular de las comarcas forestales había crecido exponencialmente y que una vez llegó la crisis muchos de esos habitantes habían regresado con la esperanza de volver a situaciones anteriores, aunque en mejores condiciones de tecnificación de cultivos, mecanización, digitalización, etc.

Además, en estos años el abandono de los terrenos marginales y de montaña, por su escasa rentabilidad, habían convertido a muchos de ellos en terrenos forestales, a efectos legales.

Iniciativas.

- Modificación legal en los cambios de uso del Suelo.
- Contratos de Gestión de Montes Protectores.
 - Contrato de gestión “Valle del Árrago”
 - Contrato de Gestión “Sierra de los Ángeles. La debra”
- Estrategia Bioeconomía Forestal de Extremadura.
 - El caso de la resina

Iniciativas. En Materia de cambio climático.

En la actualidad todo lo relacionado con la aceleración del cambio climático y las emisiones de carbono sobrevuelan sobre las políticas forestales como una espada de Damocles, solo citar la reciente Ley de Residuos.

Conscientes de su importancia desde hace año venimos tomando una serie de medidas relacionadas con el cambio climático y las emisiones.

Iniciativas.

- Emisiones de carbono y compensaciones.
 - Compensaciones de carbono en proyectos de interés general o utilidad pública.
- Derechos de emisiones.
 - Motor Verde Extremadura. Protocolo FUNDACIÓN REPSOL/JUNTA DE EXTREMADURA

03

**CONCLUSIONES Y NUEVOS
RETOS**

Conclusiones y nuevos retos.

A la vista de todas estas iniciativas y teniendo en cuenta los sucesos de este verano con más de 10.000 hectáreas quemadas en Extremadura, que pudieron ser muchas más o con el terreno algo ambiguo en el que nos movemos en el sector forestal, nuevos productos forestales/ conservación de la naturaleza/ despoblación y abandono/ cambio climático / energías renovables, sacamos como conclusión que nos queda mucho por hacer y sobre todo que coordinar y simplificar.

NUEVOS RETOS.

- La simplificación administrativa.
- Los cambios de uso del suelo.
- Las descatalogaciones parciales y las permutas en Montes de Utilidad Pública.
- Compatibilidad entre riesgo demográfico y protección del medio ambiente.
- El cambio climático y las energías renovables

¡Gracias!

Pedro Muñoz Barco

Director General de Política Forestal

Avda. Luis Ramallo, s/n - 06800 Mérida

Teléfono 924 00 84 01

dgpf.adrpt@juntaex.es



CONAMA2022

Congreso Nacional del Medio Ambiente #CONAMA2022